

ala piedra de la Larraquial de San Mateo, publica sex de Cicimbro (hoy Zambra) como otra existente en Cabra, que principia asi: C. VALERIVS C. F. GAL. 8^o. estas dos condras que dicen sex de Zambra, y son asi; pero es cierto, que es ^{de} partido de Zambra fue termino de Sucena, como tambien lo fue el del Campillo, (que hoy lo es de Cabra) en cuyo sitio edificaron un templo la devocion de los Venerebles Pablo, y Eulalia nuestros Ciudadanos, a Maria Santissima Nuestra Señora, noticia, que de mano, en mano asenido denuestros antiguos, y parece la inscripcion de la piedra, que se halló en dicho sitio del Campillo, y traslado a Cabra, algunos ^{años} despues, que se señalaxon los terminos, la qual esta erecta en la Esquina de la Iglesia de San Juan del Zorro de dicha Villa de Cabra.

5. Fue Sucena de los Pueblos, que mas termino tenian entoda la Andalucia, hasta el año de 1256. enel qual se hizo division de terminos, como se dara noticia en el parrafo siguiente, y en este lugar se copiará la inscripcion, que se cita hallada enel Campillo, y traslada da a Cabra, y dice asi:

ARA SANCTA DOMINI
CONSECRATA ES BASELICA HAEC SANTE
MARIAE XI KAL. IVNIAS ERA DCLXXXVIII
DEDICAVIT HANCTAND. D. M. S. BAC^{AV}DAEPCPS-
FVNDAVIT EAM ALTISSIMVS PER EVLALIAM ET
FILIVM EIVS PAVLVM MONACVM.

La qual se traslado a Cabra por los años de 1350. segun Morales en la Coronica de España Sib. 12. fol. 142. pero es de advertir, que la copia que alli pone Morales de dicha piedra está errada en algunas partes, quitando, y añadiendo de lo que en ella se contiene.

6. La insinu en el parrafo ante cede nte, que fue Sucena el Pueblo, que mas termino tenia entoda la Andalucia, y esto en esta posion, hasta el año de 1256. enel qual sobre vinieron varias contiendas sobre los terminos de Sucena, con los Pueblos comarcanos, y haciendo hecho Recurso al Rey, por cuyo mandado se juntaron en Sucena, para practicar el pretendido deslinde, Dⁿ Ordono Perez Alcaide de Sta Eila, Dⁿ Lague Jurado de Bbeda, Aben Dorcoz Alcaide Moro de Ezija, Dⁿ Pedro de Sucena, Alcaide de Aguilas, C^o Villa, que se llamaba antes de la Conquista Soler, Dⁿ Pedro Canizales, Dⁿ Caioz domo de los Señores de Aguilas, Aben Carin Alcaide de Santa Eila, J^u el J^u de Cordo, Alcaide de Dufe, por parte de la Orden de Calatrava, Dⁿ Pedro Ruiz Comendador de Sancti, y Dⁿ Pedro Lopez Comendador de Alcaudete, y por parte del Obispo Dⁿ Fernando de Huesca, que a lasaxon tenia la Tenencia Militar de Sucena, Dⁿ Gutierre Gonzalez, Tesorero, y Dⁿ Pedro Perez, Canonigo, todos que daron conformes, y con venidos en los terminos, que debia tener Sucena, otorgaron sus Escrituras, que remitiéron al Rey, quien la aprobó, y se conserva enel Archivo de la Santa Iglesia de Cordoba, en los Capones de las Letras, y numeras, que se citaron enel anterior papel, por cuyo motivo no se repiten aquí.
7. Por los años de 1307. siendo Obispo de Cordoba, Dⁿ Fernando Gutierrez de los Rios, que obtenia la Tenencia Militar de Sucena, ocurrio segunda disputa en Parton de terminos con la orden de San Tiago, por lo respectivo a Benameli; por lo qual se repuso el dia

de Noviembre del referido año, mudo de linder, presenciado delo bpo. D. Hernando,
como Duero de la tenencia Militar de Sucena, de la una parte, y de la otra D. Juan
Perez, Alcalde mayor de Cordoba, como po derista de D. Juan Oroz, Maestre de la
Caballeria de Santiago; con curruion de este acto muchos Caballeros de Cordoba, que
fueron los Alcaldes Mayores de ella, Alvaro Martinez su Alcaide Mayor, Pedro Gonzalez
Canal Perez del Alvaro, Fernando Martinez de Cobre, Sopo Albaroz de Cordoba, Sancho
Perez Jurado, Pedro Ortiz, y Rui Perez de Castro, Valleseros del Rey; de Sucena concurrieron
don Asensio Sopo, Alcaide mayor, Gomez Garcia, Juan Gomez, Domingo Alegria, Miguel
Perez Alfacume, Alfonso Larez, y Martin Fernandez; vinieron sujetos pechos de los
pueblos comarcanos, Rodrigo Albaroz de Barea, Alvaro Perez de Barea, los Adalies, Miguel
Perez, y Eugenio Martinez, este era Alcalde Mayor de Aguilar; de Santa Ella vinieron
Sancho Delazquez, y su Alcalde mayor Domingo Serrano, y Xuste Perez; con vinieron
todos en los terminos, y linderos, que debia tener Sucena, que fueron los mismos, que
se señalaron en el anterior deslinder; mandando a Gomez Garcia, Comendador del
Benameli, guardar dicha designacion, y no inquietar a Sucena, ni sus vecinos en la
posesion que a bien tenido de su asignado termino; de todo lo qual dio fe Cana Perez
Escrivano del Rey, que autorizo el expresado Instrumento; el qual se conserva en el
referido Archivo de la Sta. Iglesia de Cordoba, en los Cajones, letras, y numeros ia citada
en el anterior papel.

8. Por lo Respectivo arimismo, a Reconocer la Topographia de la antigua Sucena; la
mas comun opinion que corre es, que estubo Exigida en el sitio que nombraba la Vega
(hoy Prado de los Caballos), y seguia hasta la Villa vieja, en cuia circunferencia son
innumerables los Entierros, que se an en contrado, con diferentes distancias de dichos sitios
y los mas de estos sepulcros estamban adornados con costosas Alfajas, como lo hacian los
Romanos.

9. Que eran personas principales los contenidos en los citados Monumentos; lo uno por lo
Magnifico de sus Piedras, lo otro por estar ceñidos sus Cadaveres de tan costosas Alfajas de
se manifestar de lo dicho, como que eran Romanos, que tenian esta costumbre, y la de En-
terrarse en esta disposicion a los Principes en letras, y Armas.

10. Que manecieron algunos años, despues de la Conquista, quatro Atalayas en la circun-
ferencia de Sucena; la una en la ladera Sierra de Axas, donde existe el Magnifico San-
tuario de Maria Santissima de Axaceli Nuestra Señora de Patrona; en cuio sitio hay diferen-
tes canteras de Excelentes, y varios Tapes, los mas singulares de quantos se encuentran en toda
la comarca, cuias piezas del mayor pumozusto labradas se lleban a Madrid, Sevilla, Cadix
y otros muchos Pueblos; para el adorno de las mas principales Salas; la segunda Atalaya
estaba en el Cerro, que nombran de San Christoval, donde está fabricada la Hermita de
este Santo; la tercera en el alto Cerro que llaman el Hacho; y la ultima estaba en la
Sierra de Matasos, en cuia faldá se encontro el año pasado de 1747. estando trabajando
diferentes Agricultores, una terna Sepulcral en un grande Monumento, y dentro dell, una
Moneda de Oro del Emperador Heron, y un Tazno de barro de especial hechura; cuial era

11. Sapiédra hallada en el sitio de Zambra, que ^{era} termino de esta Ciudad, y trasladada a las Casas principales, que en ella tiene D.ⁿ Fran.^{co} de Loxuna, copiada como esta en el día y como se sigue.

IMP CAESARI
.....NER.....
NERVAE TRAIANO P.
TIMOTUGGERMADICCO
PARHICOPONTIENALXTRIS
POTEXVIII IMPES
PATRI PATRIAE MVNICIPES.

optimo
Aug. Gorma
nico. Dacio
Parthico por
tefici Traxi
mo Trib. potes
t. XVIII. imp.
procos. patri
patrua.

12. Parece no queda duda, en que son conus pondientes a Sucena, y su Dominio las Lapidar halladas, así en el sitio del Campillo (hoy termino de Cebra) como las del de Zambra, (que es de Rute) ~~por~~ por estar a la misma distancia de aquellos Pueblos, y en su funda maior derecho a ellas, por aver sido, como queda expresado, primera mente de su termino, y Jurisdicción, que no de los que oí los poseen.

13. El sitio del Entierro de Sacvianeca ilustrisima hembra, está distante del Prado de los Caballos, Ca quien la redixo nombrar antes la Vega, y en mismo estubo el templo de Venus, cuya inscripción se copia rigurosa mente, como se halla en el día, por averse trasladado la Piedra (que es la parte principal del sepulcro), a las Casas de la habitación de D.ⁿ Andrés Valdecana, y Piedrola, donde permaneció, con otras memorias antiguas, que conserva.

SACVIANECCA IN 4 FAINAVIX'.....
REQVIEVIT IN PACE III I DE.....

14. Ponese aquí la Cronología de las personas, que han poseído a Sucena ~~des~~ pues de la conquista por el Santo Rey D.ⁿ Fernando III.
Vase dixo en el anterior ^{apél} como el Santo Rey D.ⁿ Fernando había Conquistado a Sucena. Lunes día de San Jorge 23 de Abril del 1240. E hecho con tante, que en Burgo a 21 de Julio era de 1275. (A. C. 1241.) el mismo Santo Rey, con consenti miento de su Madre la Reyna D.^a Berenguela, ladió como primicias de su feliz Conquista, al obispo, e Iglesia de Cordoba, en remuneración de aver coadiuvado a la Conquista de la Andalucía, en su aposes a Sucena D.ⁿ Lope de Fitero, primer obispo de Cordoba, (después de la Conquista) el que la obtuvo la Tenencia Militar de Sucena, desde dicho día 21 de Julio, hasta su muerte, que acaesio por Junio de 1245. y le sucedio el obispo, y Tenencia Militar de Sucena, D.ⁿ Gutierrez Ruiz de Olea 2.^o Pulado de aquella Santa Iglesia: murio por Diciembre del 250. y le sucedio en dicho empleo D.ⁿ Fernando de Mesa 3.^o indichos encargo, en el año

tiempo, por los años del 256. se hizo el primer deslinde de examinos, como queda dicho en el parrafo 6. murio este Exclado, en Noviembre de 1278. y le sucedio D.ⁿ Pasqual Tello, 8.^o obispo de cordoba, y 8.^o Teniente de Sucena: murio en Febrero de 1282. y le sucedio D.ⁿ Christoval. 8.^o Obispo de Cordoba, y 8.^o Teniente de Sucena: murio en Febrero de 1293. y le sucedio en 1293. el papa 7. murio este Exclado año del 325. y le sucedio D.ⁿ Gutierrez Ruiz de Haza, 8.^o obispo de Cordoba, y 8.^o Teniente de Sucena: murio en Febrero de 1336. y le sucedio D.ⁿ Juan Garcia de Saabedra, y Perez, 9.^o obispo de Cordoba, y ultimo Teniente Militar de Sucena: este Exclado la permitio con D.^a Leonor de Guzman madre del Rey D.ⁿ Enrique II. en 11. de Agosto de 1342. como diximos en el anterior papel en el numero -

15. Desfuto D.^a Leonor de Guzman a Sucena como vienes, que le correspondian, des de el dia 11. de Agosto del renunciado año del 342. hasta el del 350. en que murio, por cuios fallecimiento, se in corpore Sucena, en la Corona del Rey D.ⁿ Pedro, como vienes por venientes años Real Patronio: tubo el Rey D.ⁿ Pedro en la posesion del Trono 19. años. a cortadiferencia, pues fallecio en 23. de Marzo de 1369. en cuios dias tomo posesion del Trono, su Hermana de padre el Rey D.ⁿ Enrique II. y continuo Sucena reunida a su Real Corona, hasta el dia 15. de Abril de 1371. en que le hizo Donacion de ella, a Juan Martinez de Argote Alcaide de los Donceles, por los grandes servicios, que Fernando Alfonso habia hecho a la Corona, y a padre, y los que el mismo Juan Martinez habia hecho; es to fue con ciertas limitaciones, que constan del mismo Privilegio, y en su real carta, que luego que falto la linea de ~~la~~ legitima, tornase a la Corona.

16. Tomo posesion de Sucena, Juan Martinez de Argote Alcaide de los Donceles, en el precivado dia 15. de Abril del dicho año de 1371. y continuo en su descendencia; y el dia 5. de Marzo de 1670. quiebra la linea, por muerte del Duque de Segorbe D.ⁿ Joachin, que murio en su vida, y por muerte de D.ⁿ Luis Fran.^{co} de la Cueva Duque de Medina Celi, que acaecio a los 28. de Enero de 1771. vol bio a quiebra segun da vez.

17. Al punto se verifico la quiebra de la linea, de dicha descendencia, y hecho conuano en el Sitio, que seo seguido, se vino a mandar el Señor D.ⁿ Fernando VI. se le cuestionara en la Ciudad, como consta del Real Decreto de 21. de Febrero de 1758. des de cuios dias se despojo, a la Casa de los Duques de Medina Celi de la posesion antiquada, que tenia en la Ciudad; como de largamente consta, de la Real Executoria despacha por Real Orden de Nuestro Clementisimo Rey, y Señor D.ⁿ Carlos. III. (que dio guade) fecha en Madrid a 3. de Agosto de 1770 =

18. Se ubenoticia de algunos de los Alcaides, que tubo Sucena, hasta, que dexó de ser Frontera del Reyno

Juan Gonzalez home del Rey de Exana da. en su año de 1270.
1. Alensio Lopez, fue Alcaide de Sucena por los años del Señor del 307. = y los siguió;
2. San ^{choff} Fernandez Arcanio, lo fue por el del 330. = y después entro a serlo =

3. — Diego de Escañó, que fue por los años de 1470. — después sucedió á este,
4. — Juan Rodríguez Rico, en el de 1477. — continuó en este empleo en,
5. — Hernán de Azcoy, que lo obtuvo en el de 1482. y por ~~su~~ ^{su} ~~causa~~ ^{causa} ~~en~~ ^{en} ~~tró~~ ^{tró} ~~á~~ ^á ~~su~~ ^{su} ~~señal~~ ^{señal},
6. — Diego Clariso, en el de 1483. y lo afirmó lo fue en este año, ^{el} ~~los~~ ^{los} ~~os~~ ^{os} ~~car~~ ^{car} ~~os~~ ^{os} ~~fol.~~ ^{fol.} 37. siguió le,
7. — Pedro de Cardenas, en el de 1488. y le siguió en dicho empleo,
8. — Pedro Rojas, y Tobán, en el de 1490. y siguió le,
9. — Tayma de la Rosa, su sugro, que fue el último, que obtuvo dicho empleo de los Acaydes de
Lucena, durante su presencia de Granada, y tomaron posesión de ella el de 1492. los
señores Reyes Católicos. estos son los Acaydes de Lucena ^{de} que he podido adquirir noticia,
aunque faltan algunos, según la serie de los años, que sean tocado.

Título de Ciudad, para Lucena.

12. *Dr. Felipe III. de este nombre por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Indias, de Navarra, de Portugal, de Rabarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Coruega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierras firmes del Mar Oceano, Archi. Duque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Flandes, de Mandu, de Tirol, y Barcelona, Senor de Bizcaya, y de Molina. &c.*

[illegible]

para nuestra Camara, á cada uno quilo contrario ^{hubiere}. dada en San Lorenzo á 28.
de Julio de 1648 - años.

Yo el Rey.

Yo Thomas de Angulo secretario del Rey Nuestro Señor la fice escribir por su man-
dato. Registrada Jorge de Ocaledes = Chanciller Jorge de Laredo = El
Arzobispo de Burgos = Sicenciado D.^o Diego Lopez de Ayala = Sicenciado D.^o Juan
de O con = Sicenciado M.^o Celchor de Molina =
Titulo de Ciudad de la Villa de Lucena.

20. Aunque segun el orden que llevamos debiera ir esta inscripcion, á continuacion
de las mas que ban á qui copiadas, pero se pasó de la memoria, y por este motivo se pone
en este lugar: esta es una Piedra hallada en el sitio de las Hatas del Capitan,
termino desta Ciudad, y tras la dada á las Casas de D.^o Fran.^o de Bruna y Humada,
donde existe con la que ba á qui en el numero = 11 = la que dice así.

M • F V T I C I V S • M L
Q V I E T V S • A V G C O L
A V G P F I R • A N • L X I •
M E V F I C I V S M I • T B I C V S
A V G C O L • A V G F I R
F V F I C I A A L • A M V R I L A V X ^{OR}
F V E G A X C L A A
L O Q V I A

21. Asimismo existe en dicho ^{caso} principales de esta Ciudad, y del ^{caso} Herido D.^o Fran.^o
de Bruna, un pedazo de lapida negra, setras lado del sitio de Cirico, y dice así.

N I G R I • F • V B
E T V S C I N O
I P I O V E N T
L I N A S I B I

Correccion de estas Inscripciones?

f. in fronte. PE. XVIII.

f. IN AGRO. PE. XXIV

M. FVTICVS. M. L.

Q. VIETVS. AVG. COL.

AVG. FIR. AN. LXI.

MEVRICVS. M. L. YBICVS

AVG. COL. AVG. FIR.

FVTICIA. M. L. MAVRILA. XOR

FVECA. XLIIII. . . .

. . . LOBVI.

Obra de Cizimbro.

IMP. CAESARI

di VI. NEARVAE. f

Nervae. Inasano. op

timu. AVG. Germ. Dacia

parthico. pont. max. Taib.

pot. XVIII. imp. v. Cor. v.

patri patriae. Municipis